



AYUNTAMIENTO
DE
SANTO DOMINGO-CAUDILLA
(TOLEDO)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA NÚMERO 03.2011, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL.

En Santo Domingo-Caudilla, a veintiséis de abril de dos mil once, se reúnen, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las catorce horas, en primera convocatoria, los Sres. Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión plenaria extraordinaria a la que han sido convocados por resolución de la Alcaldía Presidencia.

ASISTENTES:

***SR. ALCALDE PRESIDENTE:** D. Maudilio Martín Fernández (Grupo P.P.).

***SRES. CONCEJALES (por orden alfabético):**

- D. Pedro Pablo López Martín(Grupo P.P.).
- D.ª María Paloma Pérez Palomo(Grupo P.S.O.E.).
- D. Jaime Santiago López (Grupo P.P.).

No asisten D. Roberto J. Corral del Olmo (Grupo P.P.-Portavoz), D.ª Margarita Gómez Gómez (Grupo P.S.O.E.) y D.ª María Inmaculada Romero Ramos (Grupo P.S.O.E.-Portavoz), si bien excusan su inasistencia.

Actúa como **SECRETARIO** D. Isidoro Pinilla Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Maudilio Martín Fernández, y con la asistencia preceptiva del Sr. Secretario, y una vez comprobada la existencia de quórum suficiente de asistencia, se abre la sesión para debatir y, en su caso, adoptar acuerdo sobre el asunto único incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO: SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL A CONSTITUIR CON MOTIVO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 22/05/2011.

Interviene **el Sr. Secretario** explicando a los presentes las previsiones legales contenidas en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Tras ello se procede a la realización del sorteo público para la formación de la mesa electoral a constituir con motivo de las próximas elecciones locales y autonómicas a celebrar el veintidós de mayo de dos mil once, resultando seleccionadas las siguientes personas:

Distrito: 01
Sección: 001
MESA: U

TITULARES:

Presidente/a: D/Dª. DAVID RONCERO RODRÍGUEZ
1º Vocal: D/Dª. M. DE LOS ÁNGELES PULIDO RODRÍGUEZ
2º Vocal: D/Dª. ISABEL LÓPEZ LÓPEZ

SUPLENTES:

De Presidente/a: D./D^a JULIO ALBERTO SERRANO GÓMEZ
De Presidente/a: D./D^a EVA ROBLES VICIOSO
De 1º Vocal: D./D^a JULIA LORENZO RODRÍGUEZ
De 1º Vocal: D./D^a JUAN RODRÍGUEZ MARTÍN
De 2º Vocal: D./D^a MARÍA AURORA AREVALILLO PALOMO
De 2º Vocal: D./D^a STELLA ORDÓÑEZ AGREDO

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, extendiéndose la presente acta por mi parte, el Secretario, de lo que doy fe pública, de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda (Funcionarios con habilitación de carácter estatal) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el Art. 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, autorizándola como Secretario con mi firma y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Remítase, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, una copia de la presente a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Maudilio Martín Fernández.

Fdo.: Isidoro Pinilla Martín.